Asunción, 21 de febrero de 2014.

ICEO Nº 07 / 14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 104/2013 "REFACCIÓN DEL EDIFICIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO – AD REFERÉNDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Ing. Pedro Delvalle Ríos,** Jefe de División Obras y el **Ing. Diego Báez Vega**, Técnico de la División Obras, ambos profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante, según Nota DIF Nº 127/14, la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404 y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 104/2013 "Refacción del Edificio del Juzgado de Primera Instancia de Fuerte Olimpo – Ad Referéndum",** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 104/2013 "Refacción del Edificio del Juzgado de Primera Instancia de Fuerte Olimpo – Ad Referéndum",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.789** de fecha 12 de noviembre de 2013, con **ID N° 265.997.** El sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es **"Por el Total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	33404
2	JUAN ALFREDO STAPLE GONZALEZ	501-740
3	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	227-599
4	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	584-676
5	ENRIQUE GUILLERMO CHAMORRO ZARATE	220-352
6	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	202-058
7	INGENIERIA DEL PARANA S.R.L.	680-954
8	CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ	301-817
9	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	664-157

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día **11 de diciembre de 2013**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas y la Adenda del Acta de Apertura de Ofertas forman parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Diego Báez Vega
Dpto. Técnico
Obras y Proyectos - D.I.F.

a) Datos de la Oferta presentada:

Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
SIPACC de Domingo Leiva	139.985.000	11/12/2013	13/03/2014	5.000.000
ING. DERLIS MENCIA	219.501.046	10/12/2011	12/04/2014	11.000.000

b) Observaciones:

- **SIPACC:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta los siguientes documentos: Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados de resultados de los tres últimos ejercicios; Certificado expedido por un banco de plaza donde describa claramente el monto de la línea de crédito disponible; DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de Contratos suscriptos con la contratante, Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos; Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

- **ING. DERLIS MENCIA:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta los siguientes documentos: Certificado expedido por un banco de plaza donde describa claramente el monto de la línea de crédito disponible; Cuadro de Revalúo Fijo.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Nota **DAJ/IED N° 170/13** de fecha 20 de diciembre de 2013, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **SIPACC de Domingo Leiva** : La Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas fue extendida por un plazo de 90 (noventa) días, el cual es inferior al requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual exige la cobertura por 120 (ciento veinte) días.

Así mismo, el Informe Técnico DOP N° 273/13 refiere que la Planilla Lista de precios del oferente omitió la cotización de los ítems 3.8; 3.9; 3.11 al 3.21 y los ítems 4.1 al 4.17. La falta de cotización de la totalidad de los ítems de la Planilla Lista de Precios compromete el alcance de las obras y constituye causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta correspondiente a la empresa SIPACC.

b) **ING. DERLIS MENCIA:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales faltantes fueron requeridas a través de Nota CEO Nº 03/14 de fecha 07 de enero de 2014.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el Informe Complementario de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nota DAJ/IED Nº 08/14 de fecha 30 de enero de 2014.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección de Infraestructura Física** según Nota **D.O.P. N° 273/2013** de fecha 23 de diciembre de 2013, y el informe complementario según Nota DIF N° 85/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, en el cual se realiza el análisis de cumplimiento con las especificaciones técnicas y con los

Diego Jáuregui Vega
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

requisitos de calificación en cuanto a experiencia general y especifica en obras, capacididad en materia de personal y equipos, y facturación anual media.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 828/2013** de fecha 26 de diciembre de 2013, cuya conclusión, respecto a la única firma calificada **ING. DERLIS MENCIA**, se resumen en que: los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. Se verificó la existencia de un error aritmético de Gs. 3 (guaraníes tres) en la oferta de la firma ING. DERLIS MENCIA, por lo que se procedió a la corrección aritmética correspondiente. El monto de la oferta, luego de la corrección aritmética, es de **Gs. 219.501.043** (guaraníes doscientos diez y nueve millones quinientos un mil cuarenta y tres)

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 104/2013 "Refacción del Edificio del Juzgado de Primera Instancia de Fuerte Olimpo – Ad Referéndum"**, a la firma **ING. DERLIS MENCIA**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto Total** de **Gs. 219.501.043 (guaraníes doscientos diez y nueve millones quinientos un mil cuarenta y tres)** a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Carmen Medina de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

ABOG. MARTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo